



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 21 de febrero de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 186/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00003432-7/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, Santiago Oltra Santa Cruz presenta su renuncia a partir del 17 de febrero de 2025 a su cargo de Auxiliar (Planta Interina) en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5 y el titular de ese Tribunal. Dr. Martín Miguel Converset, no presentó objeciones.

Que cabe reseñar que por Resolución Presidencia N° 532/2021 se designó interinamente a Santiago Oltra Santa Cruz en el cargo de Auxiliar de Servicio (Planta Interina) en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5. Luego, por Resolución Presidencia N° 857/2021 prorrogada por Resolución Presidencia N° 714/2024 fue promovido interinamente al cargo de Auxiliar en ese mismo Juzgado.

Que, en esta oportunidad, Santiago Oltra Santa Cruz presenta su renuncia, con carácter retroactivo, a partir del 17 de febrero de 2025.

Que tomaron debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial dependiente del Tribunal Superior de Justicia, la Dirección General de Programación y Administración Contable y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia y de su análisis se desprende, *a priori*, que no surgen impedimentos para aceptar la renuncia de Santiago Oltra Santa Cruz, con carácter retroactivo, a partir del 17 de febrero de 2025.

Que la Dirección General de Asuntos Previsionales y Obras Sociales informó que Santiago Oltra Santa Cruz no registra aportes al Fondo Compensador.

Que, por Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia de este Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Aceptar la renuncia de Santiago Oltra Santa Cruz (DNI N° 43.618.996, Legajo N° 8111) al cargo de Auxiliar (Planta Interina) en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, con carácter retroactivo, a partir del 17 de febrero de 2025.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/las Sres./Sras. Consejeros/as, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, a la Dirección General de Asuntos Previsionales y Obra Social, a la Dirección General de Factor Humano -a fin de constatar la notificación fehaciente a Santiago Oltra Santa Cruz y dejar constancia en su legajo personal-, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 186/2025